



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Neiva, agosto cuatro (4) de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO
UTRAHUILCA NIT. 8911006739 contra ALIRIO TOVAR ROA C.C.No 19291859
RAD. 41-001-41-89-004-2019-00580-00

Atendiendo lo peticionado por la apoderada de la parte actora, se dispone:

1.- requerir al Juzgado Primero Civil Municipal de Neiva (Huila) para que dé respuesta en forma inmediata a la medida de embargo de remanente comunicada mediante oficio No 3535 del 5 de septiembre de 2019, dentro del ejecutivo que allí adelanta el BANCO CAJA SOCIAL S. A. contra ALIRIO TOVAR ROA, con radicación No 4100140030012018-00582-00.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LMC. -